

**LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y EL VÍNCULO ENTRE LA
UNIVERSIDAD Y EL SISTEMA PENITENCIARIO: EL CASO DEL PRIMER
CENSO EDUCATIVO EN LA UNIDAD N° 6**

*THE ROLE OF THE “ESPACIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL” IN LINKING THE
UNIVERSITY AND THE PENITENTIARY SYSTEM: THE CASE OF THE FIRST
EDUCATIONAL CENSUS IN UNIT N° 6*

*OS ESPAÇOS DE FORMAÇÃO INTEGRAL E A LIGAÇÃO ENTRE A
UNIVERSIDADE E O SISTEMA PENITENCIÁRIO: O CASO DO PRIMEIRO CENSO
EDUCACIONAL NA UNIDADE N° 6*

Analia Rivero Borges¹

Ignacio Pardo²

Ana Vigna³

Resumen

El artículo reflexiona en torno a la experiencia del Espacio de Formación Integral “Educación en contexto de encierro. Primer Censo Educativo en la Unidad N°6”, llevado adelante por la Universidad de la República en la cárcel montevideana de Punta de Rieles. En esa experiencia se buscó la articulación de varias disciplinas y el desarrollo integral de las funciones universitarias (investigación, enseñanza y extensión), a través del trabajo conjunto entre las personas privadas de libertad, el sistema penitenciario y la universidad. En el artículo, los resultados del censo se presentan como un insumo para planificar la oferta educativa en contextos de encierro: la participación y conformidad de los internos con los cursos ofrecidos, las dificultades para la participación efectiva y las demandas de nueva oferta. Finalmente, más allá de los resultados del relevamiento censal, se reflexiona sobre el proceso de trabajo que los generó. Para eso, se describen las potencialidades de trabajar desde los Espacios de Formación Integral de la Universidad de la República en la generación de conocimiento socialmente útil a partir de una demanda construida con los actores sociales e institucionales, fortaleciendo al mismo tiempo la formación de los estudiantes universitarios.

Palabras clave: Cárcel; Universidad; Extensión.

¹ Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Universidad de la República.

² Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República

³ Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República

Abstract

In this article we describe the experience of the Espacio de Formación Integral (EFI) "Education in prisons. First Education Census in Facility N° 6", carried out by the University of the Republic in the prison of Punta de Rieles (Montevideo). This EFI was a interdisciplinary course which promoted a comprehensive approach to University functions (research, teaching and University extension) and the joint work between the inmates, the penitentiary system, and the University. We show the main results of the Prison Census implemented within the EFI, which may be an input for planning the educational offer in correctional facilities, taking into account inmates' participation and satisfaction, barriers for effective participation and demands for new offer. Finally, we discuss the potential of EFI in the Universidad de la República for working along with non-university institutions and developing socially useful knowledge, while strengthening the training of university students.

Keywords: Prison; University; University Extension Program; Knowledge Production.

Resumo

O artigo reflete sobre a experiência do espaço de Formação Integral "Educação em contexto de prisão. Primeiro Censo Educativo na Unidade No.6", realizado pela Universidade da República na prisão de Punta de Rieles, em Montevideú. Nessa experiência buscou-se a articulação de diversas disciplinas e o desenvolvimento integral das funções universitárias (pesquisa, ensino e extensão), por meio do trabalho conjunto entre pessoas privadas de liberdade, o sistema penitenciário e a universidade. No artigo, os resultados do censo são apresentados como um produto para planejar os a oferta educativa nas prisões: a participação e conformidade dos internos com os cursos oferecidos, as dificuldades para a participação efetiva e as demandas da nova oferta. Finalmente, além dos resultados da pesquisa, reflete-se sobre o processo de trabalho que os gerou. Para isso, descrevem-se as potencialidades de trabalhar desde os Espaços de Formação Integral da Universidade da República na geração de conhecimento socialmente útil a partir de uma demanda construída com os atores sociais e institucionais, fortalecendo, ao mesmo tempo, a formação dos estudantes universitários.

Palavras-chave: Prisão; Extensão Universitária; Produção de conhecimento

1. Introdução

El Espacio de Formación Integral (EFI) llamado “*Educación en contexto de encierro. Primer Censo Educativo en la Unidad N°6*”, vinculó a tres servicios⁴ de la Universidad de la República (Udelar) con la cárcel de Punta de Rieles (formalmente llamada Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad N°6), en Montevideo. Es posible que los aprendizajes extraídos en la ocasión sean de utilidad, aún ante otros contextos, para ilustrar la potencialidad de dispositivos como los EFI para conectar a los actores universitarios con los del sistema penitenciario.

Los EFI son dispositivos de intervención creados en el marco de las transformaciones de la Universidad de la República conocidas como Segunda Reforma Universitaria⁵. Su razón de ser es el fomento de la integración de disciplinas y el cultivo integral de las tres funciones de la Udelar (investigación, enseñanza y extensión), así como la interrelación entre actores sociales o institucionales y la universidad. Se centran en la construcción de conocimiento socialmente pertinente, que aporte a la resolución de problemas sociales.

Para comenzar a describir el funcionamiento de los EFI en pocas palabras es útil mencionar su expresión formal más visible: la de una unidad curricular de nivel de grado. En el caso que nos ocupa estuvo destinada a estudiantes de las licenciaturas en Desarrollo, Trabajo Social, Sociología, Economía y Estadística de las facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas y Administración. Como se desarrollará más adelante, las actividades de enseñanza de este EFI giraron en torno a temas de contexto carcelario, intervención con población privada de libertad y metodología de los operativos censales. Una vez formados en esas dimensiones en el contexto más tradicional del aula, los estudiantes junto a los docentes y las autoridades e internos de

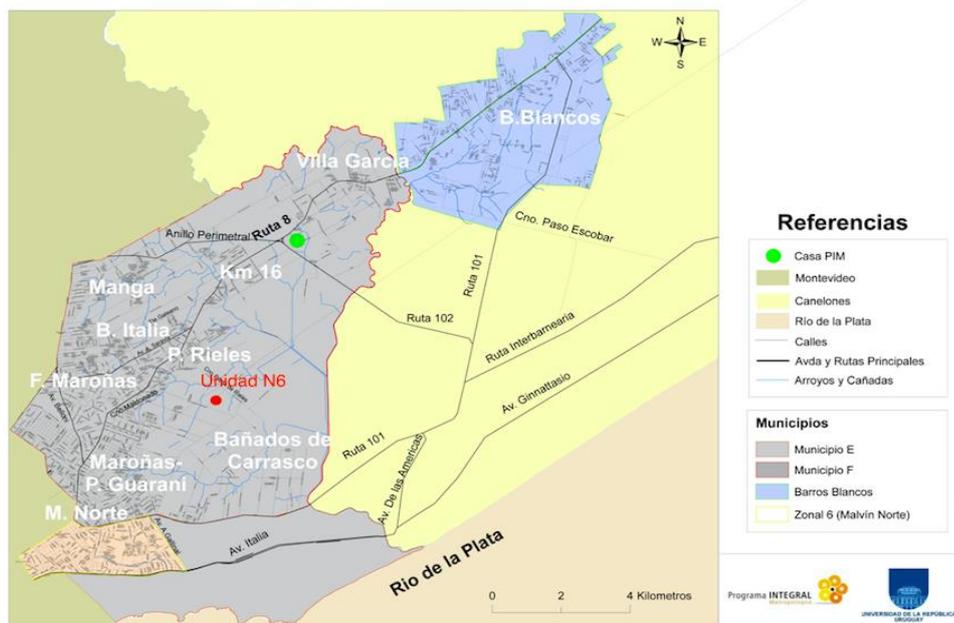
⁴ La Facultad de Ciencias Sociales (FCS), la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) y el Programa Integral Metropolitano (PIM)

⁵ La Segunda Reforma Universitaria es el nombre que recibió un proceso de transformación en el que se involucró la Universidad de la República a inicios del siglo XXI y que buscó profundizar las líneas de cambio iniciadas con las reformas de las universidades públicas latinoamericanas de principios del siglo XX. Se centró en el objetivo de disminuir la desigualdad en el ámbito educativo, y tuvo como eje “...posibilitar que las mayorías accedan a formas de la enseñanza avanzada y permanente, conectadas con el mundo del trabajo, el ejercicio de la ciudadanía, el acceso a la cultura y la mejora de la calidad de vida individual y colectiva” (Arocena, 2011).

la Unidad N°6 organizaron un censo de la población carcelaria, definiendo sus temas (asociados al perfil y las demandas educativas de la población de la cárcel) y en definiendo su metodología y logística concreta.

El contexto más amplio de esta iniciativa es el del trabajo que la hizo posible: las tareas de vinculación desarrolladas por el Programa Integral Metropolitano (PIM) con la cárcel de Punta de Rieles en el lustro anterior al EFI. El PIM es un programa central de la Udelar dependiente de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, que desarrolla y promueve actividades de enseñanza, investigación y fundamentalmente de extensión en la periferia noreste metropolitana, donde se encuentra ubicada la unidad.

Figura 1. Territorio de actuación del PIM y Cárcel de Punta de Rieles



Fuente: PIM

El vínculo entre ambas instituciones surge en 2011, desde la necesidad de la propia cárcel de contar con actividades de formación para las personas privadas de libertad que desarrollaban labores de cultivo de productos agrícolas en espacios de quintas. La especificidad del PIM, que entre sus cometidos tiene el de sostener el vínculo con organizaciones e instituciones ancladas en su territorio (ante la

Dossiê Extensão universitária e sistema penal-penitenciário: aportes teóricos e experiências de luta, projetos e ações. V. 04, N. 1, Jan.-Dez., 2018.

discontinuidad en las intervenciones que producen las actividades curriculares de las facultades) permitió forjar ámbitos sostenidos de actuación de la Udelar en la cárcel.

Continuando con esta línea, a partir de 2015 se instaló la necesidad de trabajar sobre el derecho a la educación en contextos de encierro, profundizada en 2016 con tres actividades: la realización de una Escuela de Verano abierta a estudiantes universitarios en general, la escritura de un artículo colectivo entre personas privadas de libertad y docentes del PIM sobre las especificidades de estudiar desde la cárcel (Baraldo et al., 2016) y la realización del EFI que aquí se presenta. La necesidad del censo fue recogida como una inquietud del propio Departamento de Educación de la Unidad, ante el creciente desarrollo de las actividades educativas en la cárcel y la falta de datos al respecto. Paralelamente, el intercambio periódico de opiniones entre docentes del PIM y personas privadas de libertad haría emerger la necesidad de realizar un relevamiento censal que permitiese contar con más datos para el diagnóstico de los problemas de la cárcel. Sobre todo cuando ante los primeros impulsos institucionales, la novedad de los espacios educativos como forma de transitar el encierro generó en los internos la voluntad de repensar las propuestas pedagógicas, instalaciones físicas y recursos humanos encargados de materializarlos (Baraldo et al., 2016).

Además, el vínculo entre el PIM y la cárcel de Punta de Rieles se afianzó tras dos procesos. En primer lugar, la profundización del intercambio entre la Udelar y el sistema penitenciario en general, institucionalizado en un convenio marco de 2016. El convenio tuvo como objeto:

(...) promover la cooperación académica y el intercambio científico y técnico entre ambas instituciones, fomentando el desarrollo de líneas de docencia, formación, extensión e investigación en áreas que sean consideradas de mutuo interés y en particular en el campo del “Sistema Penitenciario” (Udelar, 2016:2).

En segundo lugar, el apuntalamiento de estas iniciativas desde las instancias de cogobierno universitario. El orden estudiantil, representado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), presentó al máximo órgano de

gobierno de la Udelar⁶ una propuesta para la democratización del acceso a la Universidad de las Personas Privadas de Libertad que orientó la construcción de un documento general para la inserción de Estudiantes Privados de Libertad en la Udelar (CDC, 2016). Este marco ha posibilitado el avance en relación a la enseñanza universitaria para personas privadas de libertad, que en un número de 50 se encontraban cursando carreras universitarias de diversa índole en 2017 (Cantabrana et al, 2017:205). Así, la necesidad del censo también pudo fundamentarse en la velocidad con que se procesan estos cambios de contexto. En varios niveles de la Udelar se hizo palpable la urgencia con que la universidad necesitaba información actualizada en relación a la educación en contexto de encierro, de manera de definir qué políticas son posibles y deseables y cómo implementarlas.

El presente artículo se estructura en seis secciones. Luego de esta introducción, se presenta en líneas generales el desarrollo histórico de la extensión en la UdelaR, con énfasis en el protagonismo que esta función comienza a tomar en los últimos años, en vínculo con las otras funciones universitarias y en el marco de su curricularización. A continuación, se mencionan algunas características generales del sistema penitenciario uruguayo y la particularidad que representa el caso de la Unidad N°6 de Punta de Rieles. En la cuarta sección se describe el EFI ya mencionado y el dispositivo censal que propició en 2016. En la quinta y sexta sección se pueden encontrar los resultados obtenidos y algunas consideraciones finales.

2. Extensión y Espacios de Formación Integral en la Udelar

Las primeras experiencias de extensión universitaria pueden ser encontradas en la segunda mitad del siglo XIX en Inglaterra. Aunque se gestaron con objetivos difusos, lograron consolidarse y tener una fuerte influencia tanto en Estados Unidos como en América Latina durante el siglo XX (Bralich, 2007). En nuestra región se recogió especialmente la experiencia inglesa y, en el marco de los movimientos reformistas gestados a partir de las primeras décadas del siglo XX, se introdujo la necesidad de fomentar una “universidad latinoamericana” que mostrara una mayor conexión con los

⁶ El Consejo Directivo Central (CDC)

problemas sociales. Sus principales promotores fueron los estudiantes, especialmente tras los episodios de Córdoba en 1918 (Bralich, 2007; Arocena et al, 2011).

Uruguay no fue ajeno a este marco regional, especialmente propicio; aunque desde la segunda mitad del siglo XIX existían algunos gérmenes de la concepción que finalmente triunfaría, fue en 1958 cuando la extensión se reconoció como una de las funciones de la Universidad pública (artículo 2 de la Ley 12.549⁷). Son variadas las experiencias que se gestaron en relación a la extensión universitaria a partir de la década de 1950, cuando esta función cobró mayor dinamismo.

Más recientemente, el proceso ya mencionado, conocido como Segunda Reforma Universitaria (con inicio en 2006), le dio un nuevo impulso. Es especialmente relevante observar las orientaciones de la política extensionista, aprobadas en 2009, dado que allí se reconoció curricularmente su pertinencia en los planes de estudio de los distintos servicios universitarios y se reconceptualizó su vínculo con la investigación y la enseñanza, en gran medida a partir de los EFI (Cano, 2016:14). En ese marco la extensión es definida como:

el conjunto de actividades de colaboración entre actores universitarios y no universitarios, en formas tales que todos los actores involucrados aportan sus respectivos saberes y aprenden en un proceso interactivo orientado a la expansión de la cultura y a la utilización socialmente valiosa del conocimiento con prioridad a los sectores más postergados. (Arocena et al, 2011:11)

A partir de 2015, tras reformulaciones que buscaron vincular la extensión en la Udelar con nuevas inquietudes, el foco pasaría a estar puesto en la perspectiva de Derechos Humanos (Rodríguez, 2016:26). Además, se siguió desarrollando el proceso ya mencionado de curricularizar la extensión como mecanismo para vincular a los estudiantes con el compromiso que la Udelar tiene como mandato con el medio extrauniversitario (Arocena et al, 2011:16). Aunque el proceso no está libre de discusiones y tensiones, puede decirse que en términos generales la Udelar pretende

⁷ La ley establece entre los fines de la Universidad de la República la enseñanza pública superior en todas sus variantes, la difusión y defensa de la cultura, la investigación y el estudio de problemas de interés social en pos de contribuir a su entendimiento, así como la defensa de los derechos y la libertad, entre otros (Ley 12.549, 1958).

reconocer los espacios existentes fuera del aula tradicional como ámbitos en los que el estudiante puede enriquecer su formación académica, al tiempo que aporta a otros actores su conocimiento. En particular, a aquellos que no tienen vínculo con el contexto universitario.

Así, la intención de los EFI es revitalizar las funciones universitarias, poniéndolas en interacción mutua y haciendo posible su diálogo con otros saberes:

Vincular enseñanza y extensión a la investigación multiplica las posibilidades de formar nuevos investigadores, vivifica la creación de conocimiento al incorporar a ella a jóvenes con ideas frescas, conecta mejor la agenda de investigación con los problemas de la comunidad y con los sectores que lo conocen por experiencia directa, por lo que se expande el potencial de creación. (...) En la interacción entre diversos actores y saberes que constituye la extensión, los actores universitarios tienen entre sus cometidos específicos el de aportar a los resultados de investigación de la mayor calidad a la construcción de soluciones a problemas de la comunidad (Arocena et al, 2011:16-17)

Además, este marco fomenta las actividades académicas interdisciplinarias, en tanto se vinculen al menos a dos funciones y giren en torno a actividades de interés social. Se pueden destacar dos grandes esfuerzos de la institución con el fin de dotar de cuerpo a las definiciones antes planteadas. Uno de ellos es la creación de programas centrales: instancias institucionales que funcionan como sostén de las prácticas integrales (investigación, enseñanza, extensión e interdisciplina) y desde donde el vínculo con las comunidades, organizaciones o instituciones será mantenido en el transcurso del tiempo.

Así se creó el PIM en 2008, llamado a adoptar una perspectiva integral en la promoción y consolidación de prácticas universitarias en un territorio de referencia, al tiempo que promueve y favorece la organización y la participación social, especialmente los procesos autogestivos (PIM, 2016:1). Otros esfuerzos de la Udelar derivaron en el nacimiento de una Red de Extensión y a través de ella, la creación y fortalecimiento de las Unidades de Extensión en las distintas facultades, encargadas de promover las actividades de extensión y prácticas integrales dentro de los servicios universitarios. A propósito, el EFI que describimos en este artículo es en gran medida

producto de la consolidación de la dicha unidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

Este es el contexto en el que los cambios institucionales de la Udelar ambientan la posibilidad de mecanismos como el EFI “*Educación en contexto de Encierro. Primer censo educativo en la Unidad Nro.6 Punta de Rieles*”, en el que creemos que se pudo materializar el marco general de objetivos de la universidad. Con mayor o menor éxito, el EFI promovió a) la integración de estudiantes y docentes de distintas facultades y disciplinas, b) en interacción con un programa integral central y un establecimiento penitenciario, c) en el marco del cultivo integral de las tres funciones universitarias, d) para la construcción de conocimiento pertinente en relación a un tema de interés social.

3. El caso de Punta de Rieles

El sistema penitenciario uruguayo ha sido duramente cuestionado (tanto a nivel nacional como internacional) por las malas condiciones de vida, las escasas posibilidades de participación en actividades socioeducativas, la baja cobertura de los pocos programas de tratamiento existentes y el reducido número de funcionarios por interno, entre otros aspectos. Una serie de denuncias recibidas y, en especial, el durísimo informe del Relator de Naciones Unidas contra la Tortura, Manfred Nowak (2010), dio inicio a un proceso de reforma penitenciaria, que hoy continúa en marcha. En ese contexto surgió en el año 2010 la propuesta de intervención llevada adelante en la Unidad de Punta de Rieles.

El establecimiento se encuentra en un predio que fue utilizado como cárcel de mujeres durante la última dictadura militar (1973-1985). Fue reformado y ampliado, y actualmente alberga a aproximadamente 600 hombres privados de libertad. La propuesta de intervención de 2010 se caracteriza por la provisión de oportunidades laborales y educativas a la población, y la relevancia del vínculo interpersonal entre internos y personal, así como entre las propias personas privadas de libertad. Allí, la amplia mayoría se encuentra ocupada durante gran parte del día y circula libremente por los espacios comunes de la unidad. Adicionalmente, Punta de Rieles se distinguió

tempranamente del resto de los establecimientos al ser el primero que tuvo un “comando” (Director y Sub Director Técnico) civil, en un contexto institucional aún dominado por la lógica policial⁸.

La dinámica cotidiana dentro del establecimiento ha sido comparada en diversas ocasiones con la de un pueblo⁹, en el que existen múltiples emprendimientos productivos y de servicios, muchos de ellos gestionados y llevados adelante por los propios internos. En ellos es posible trabajar y consumir de modo similar a lo que ocurre en el medio libre. Entre otros emprendimientos, pueden mencionarse la rotisería, el almacén, la peluquería, el lavadero de autos, un taller de tatuajes, el gimnasio o la sala de informática (CERES, 2017; Comisionado Parlamentario, 2017).

Las actividades culturales ocupan también un espacio relevante en la dinámica cotidiana, y varias de las iniciativas artísticas (entre las que se encuentran expresiones musicales, teatrales y radiales) han traspasado los muros de la prisión, cobrando notoriedad también en el medio libre. Así, la vinculación con actores externos al ámbito penitenciario es notoria en el caso de Punta de Rieles, y no sólo los productos y procesos que los internos desarrollan logran notoriedad en el ámbito público, sino que también diversas organizaciones y actores (educativos, religiosos, deportivos, culturales y productivos) participan colaborando en procesos que se desarrollan al interior del establecimiento.

Otro elemento a destacar es la apertura de la institución para discutir abiertamente los problemas del funcionamiento de la unidad y volver a los internos partícipes en la resolución de dichas dificultades. Se busca de este modo combatir los procesos de infantilización propios de las experiencias de encierro, disminuyendo la pérdida de autonomía por parte de las personas privadas de libertad.

Diversos indicadores posicionan a Punta de Rieles en un lugar destacado de nuestro sistema penitenciario. Así, el Informe Anual 2016 del Comisionado Parlamentario la ubica por encima del promedio nacional, tanto en lo que refiere a la participación educativa y laboral, como en otros aspectos, como los relativos a la

⁸ Aún hoy, a ocho años de iniciada la reforma penitenciaria, las cárceles continúan dependiendo del Ministerio del Interior.

⁹ Ver informe CERES (2017), Comisionado Parlamentario (2017), <https://www.lanacion.com.ar/1991091-punta-de-rieles-la-carcel-uruguay-que-parece-un-pueblo>

atención de la salud. Seguramente, estos elementos de contexto hayan sido otro factor facilitador de la experiencia del EFI, que hubiera sido más difícil de llevar adelante en una cárcel menos participativa o más hostil a las actividades educativas.

4. El EFI y el censo

Como se dijo más arriba, el EFI contó con la participación de docentes y estudiantes de variedad de servicios de la Udelar¹⁰. Esta conformación multidisciplinaria permitió que las actividades de enseñanza incorporaran contenidos diversos:

- a. las dinámicas propias del trabajo en extensión, con docentes con experiencia en el tema
- b. la intervención con personas privadas de libertad, con docentes de Trabajo Social
- c. la sociología del delito, con sociólogos especializados en Criminología
- d. el relevamiento de información en encuestas y censos, con docentes de Demografía y Estadística

Luego de un trimestre dedicado a esta formación, se realizó una visita a la unidad con los docentes y estudiantes involucrados en la preparación del censo, con el objetivo de contar con información brindada por las autoridades y las personas privadas de libertad que permitiera elaborar un formulario adecuado. Con ese fin hubo asimismo una reunión con integrantes de la Usina Cultural Matices, una iniciativa de un grupo de personas privadas de libertad que lleva varios años realizando actividades culturales y educativas dentro de la unidad. Posteriormente, una semana antes del censo se realizó una pre testeo del formulario, con el objetivo de detectar eventuales errores de diseño o dificultades de comprensión en la formulación de las preguntas, y de medir el tiempo que insumiría llevar adelante el trabajo de relevamiento.

¹⁰ Los docentes que formaron parte del EFI fueron Wanda Cabella, Juan José Goyeneche, Fernando Leguizamón, Ignacio Pardo, Analía Rivero y Ana Vigna, de la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y el Programa Integral Metropolitano.

Para la realización del censo también se contó con la colaboración de las personas privadas de libertad, quienes elaboraron una campaña informativa para difundir la actividad. Además colaboraron activamente los operadores penitenciarios y las autoridades de la unidad, que brindaron la información y las facilidades logísticas para poder llevar adelante la tarea.

El operativo censal se realizó en dos jornadas completas, en las que participaron como censistas los docentes y estudiantes integrantes del EFI, así como estudiantes voluntarios, convocados especialmente para el relevamiento. Llegaron a la unidad alrededor de 20 encuestadores cada día. La información se recogió en tablets cedidas para este propósito por la Facultad de Medicina, que fueron programadas en el programa EpiData. La información proveniente de las entrevistas censales fue respaldada diariamente en un servidor, mediante conexión WiFi. La información relativa al proceso penal, un tema sensible que constituye parte importante de la base de datos que emergería del censo, no fue preguntada sino recabada administrativamente y agregada a la información proveniente del cuestionario.

Pudo determinarse que la omisión censal fue mínima: se entrevistaron 591 personas privadas de libertad de una población cuyo total (en los días previos al censo) ascendía a 610. Finalmente, el análisis de los resultados del censo se realizó de forma conjunta entre docentes y estudiantes del EFI y se presentaron públicamente en la cárcel ante las autoridades y los internos.

5. Algunos resultados

Aun en un contexto como el sudamericano, donde los sistemas penitenciarios se enfrentan a fuertes dificultades relativas a la generación y difusión de información de calidad, Uruguay destaca por su escasa capacidad para generar y hacer disponible información estadística, aunque sea relativa a las cuestiones más básicas de la privación

de libertad¹¹. En este marco, los datos arrojados por el censo cubren algo del vacío de información que caracteriza al sistema penitenciario uruguayo.

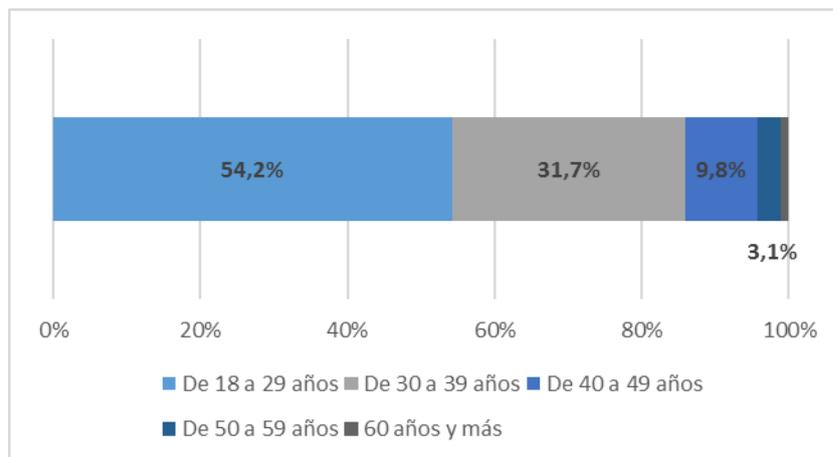
Los resultados más importantes del censo son aquellos que permiten relevar el nivel educativo de las personas privadas de libertad y sus demandas de formación dentro de la unidad: esas dimensiones eran estratégicas para todos los actores de la cárcel que participaron del proceso, por lo que el cuestionario estuvo concentrado allí, tras la elaboración colectiva de los módulos y preguntas. Además, la unidad tenía un importante déficit de información sociodemográfica, incluso en las variables más básicas, que el censo pudo asimismo paliar. Presentaremos sólo algunos resultados, a modo de ilustración de la potencialidad que puede tener un relevamiento como el realizado.

5.1. Características sociodemográficas

La estructura por edades de la población privada de libertad en Punta de Rieles es la habitual de las unidades penitenciarias del país, con predominio claro de los jóvenes: el promedio de edad es de 30,8 años. Un 54,2% de la población tiene hasta 29 años, y un 86% tiene menos de 40 años (gráfico 1). El censo indagó también en la situación conyugal de las personas privadas de libertad, que en su mayoría (63%) declara tener pareja. Esta proporción es un poco mayor en el caso de los más jóvenes (66%) que en los mayores de 30 años (59%) (gráfico 2). Para conocer los lazos familiares de las personas privadas de libertad, el censo preguntó el grado de contacto que tienen con sus hijos e hijas aquellos que son padres: las posibilidades de mantener un contacto fluido parecen ser relativamente altas para el contexto penitenciario, ya que un 56% de los internos declara mantener un vínculo semanal (gráfico 3).

¹¹ Este asunto fue claramente presentado por Gual (2016), al realizar una comparación acerca de la información estadística disponible on line relativa a los sistemas penitenciarios de Argentina, Brasil y Uruguay.

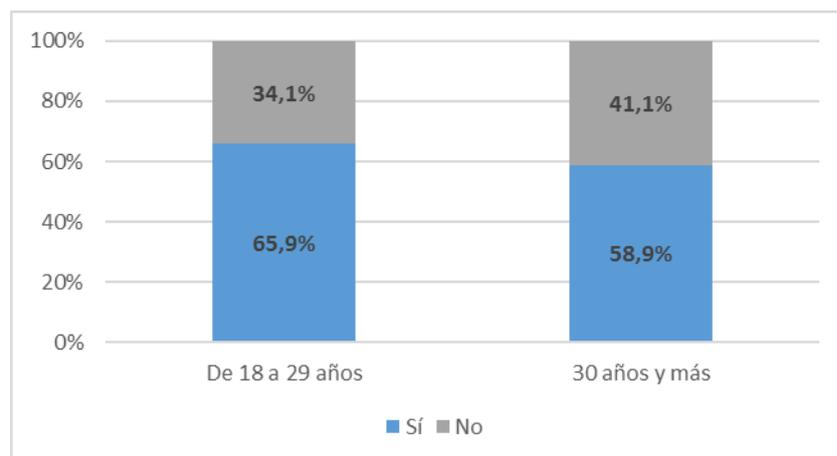
Gráfico 1. Distribución de las PPL por edad (%)



Fuente: Elaboración propia.

N = 591

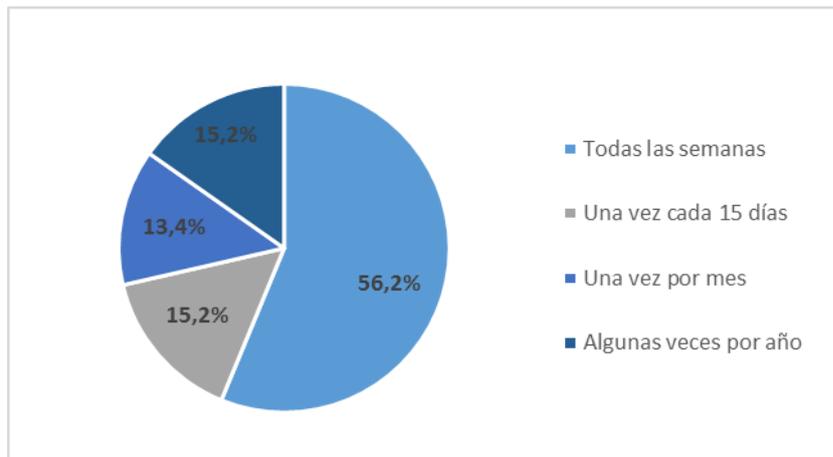
Gráfico 2. PPL con pareja estable, por edad (%)



Fuente: Elaboración propia.

N = 591

Gráfico 3. Frecuencia de contacto con sus hijos (%)

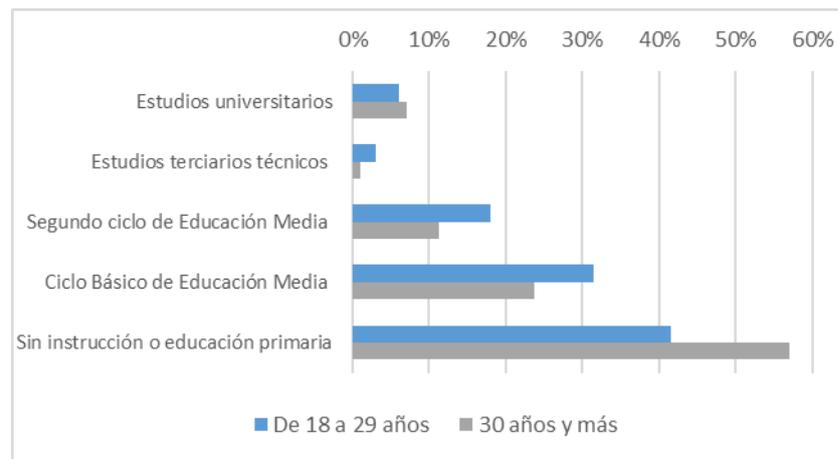


Fuente: Elaboración propia.

N = 329

Para culminar con la ilustración de algunos de los datos sociodemográficos recogidos, presentamos los resultados de la pregunta sobre nivel educativo de las madres. Se incluyó esta pregunta ya que suele considerarse un buen indicador del clima educativo de los hogares en los que se crían las personas y, en un sentido más indirecto, una variable *proxy* del lugar en la estratificación social en que se dio su socialización. Casi la mitad (49%) de las personas recluidas en Punta de Rieles declara que su madre no tuvo instrucción, o bien alcanzó como máximo nivel educativo la Primaria. En el otro extremo, un 6% declara que sus madres alcanzaron un nivel terciario de estudios (en todos los casos las categorías refieren al ciclo completo o incompleto). Además, se observa un mayor nivel educativo de las progenitoras entre aquellos internos más jóvenes, en relación a los de mayor edad (gráfico 4). Como puede percibirse, este corte etario se reveló como especialmente relevante.

Gráfico 4. Nivel educativo de las madres, por edad (%)



Fuente: Elaboración propia.

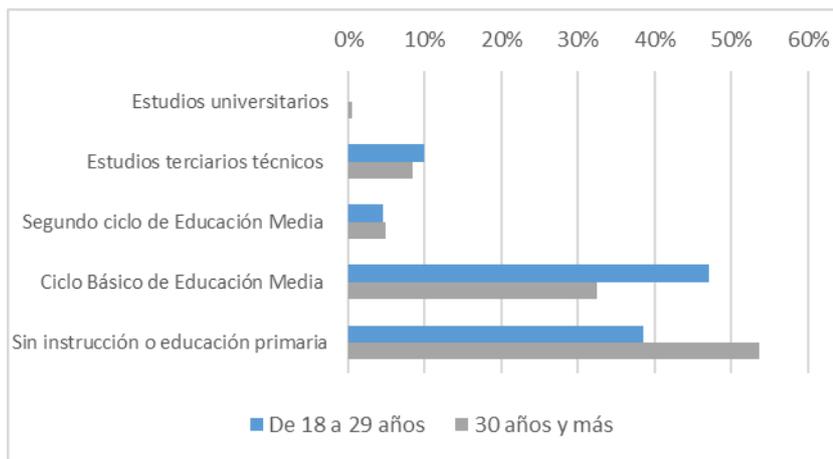
N = 433

5.2. Nivel educativo

Como se dijo, uno de los objetivos centrales del censo fue conocer el nivel educativo de las personas privadas de libertad. Los datos muestran diferencias según se trate de los internos mayores de 30 años o los menores de esa edad. Para los mayores, el nivel educativo adquirido antes de perder la libertad tiende a ser menor: el 53,5% muestra un nivel de Primaria completa o menos, mientras que esta categoría comprende al 38% de los menores de 30 años (gráfico 5).

Por otra parte, la edad promedio de abandono del sistema educativo (previo a la privación de libertad) es de 15 años para los más jóvenes y de 14,6 años para los de mayor edad. A todos aquellos que tuvieran como máximo nivel educativo “Primaria completa o menos”, se los consultó además acerca de cómo evaluaban su conocimiento para leer y escribir. La mayoría de ellos declaró que es “Muy bueno” (57%) o “Bueno” (23%) (gráfico 6). Estos datos son de especial interés a la hora de tomar decisiones sobre la oferta educativa en la unidad y eventualmente a la hora de profundizar la información con otros relevamientos.

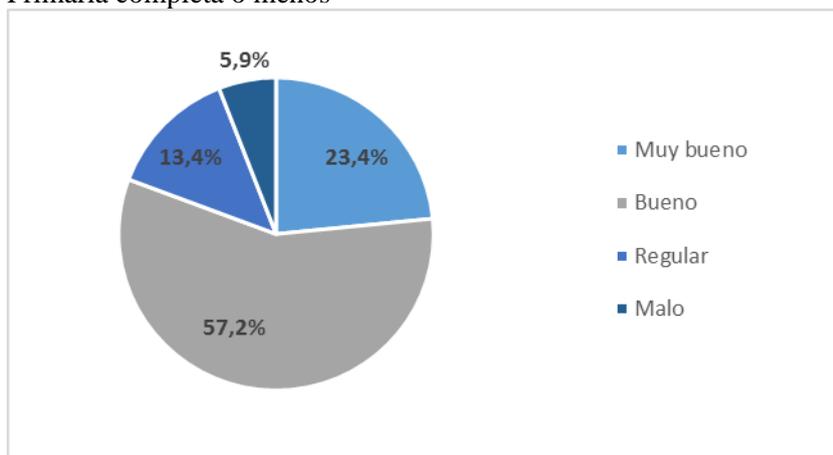
Gráfico 5. Máximo nivel educativo alcanzado antes de la privación de libertad (%)



Fuente: Elaboración propia.

N = 591

Gráfico 6. Conocimiento para leer y escribir entre quienes cursaron Educación Primaria completa o menos



Fuente: Elaboración propia

N = 290

5.3 Actividad laboral y educativa dentro de la unidad

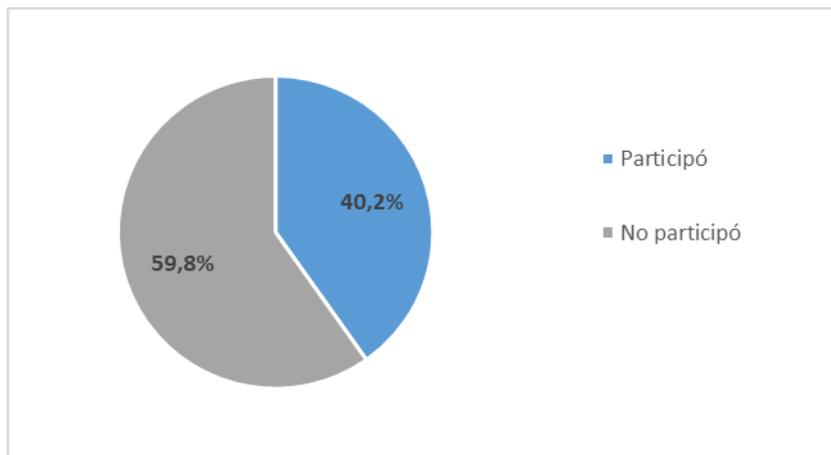
Entre otros déficits, la unidad mostraba grandes carencias de información sobre su propia oferta educativa del pasado. Uno de los datos que recogió el censo y que permitió conocer tendencias hasta ese momento solo intuitas, es el del porcentaje de internos que alguna vez recibió formación dentro de la unidad. Los resultados indican

Dossiê Extensão universitária e sistema penal-penitenciário: aportes teóricos e experiências de luta, projetos e ações. V. 04, N. 1, Jan.-Dez., 2018.

que los cursos dictados en la unidad son populares, pero no es universal la participación. Son cerca de seis de cada diez personas privadas de libertad las que participaron de algún curso dentro de la unidad (gráfico 7).

En los relevamientos previos al censo, a través de entrevistas cualitativas de tipo exploratorio y durante el propio pre testeo del cuestionario censal, se tornó evidente que uno de los temas más importantes en relación a los cursos dictados es el de la difusión de información que permita conocer su disponibilidad y características. En ese sentido, el censo permitió conocer en qué medida la información que reciben las personas privadas de libertad sobre los cursos es pertinente y de buena calidad. La pregunta con la cual se intentó medir este aspecto estaba formulada en términos de información suficiente / no suficiente y la respuesta fue elocuente: más de la mitad de los internos considera insuficiente la información existente (gráfico 8). Este tipo de resultados no sólo permite a las autoridades corregir sus estrategias, sino también a las personas privadas de libertad legitimar algunos de los reclamos a las autoridades.

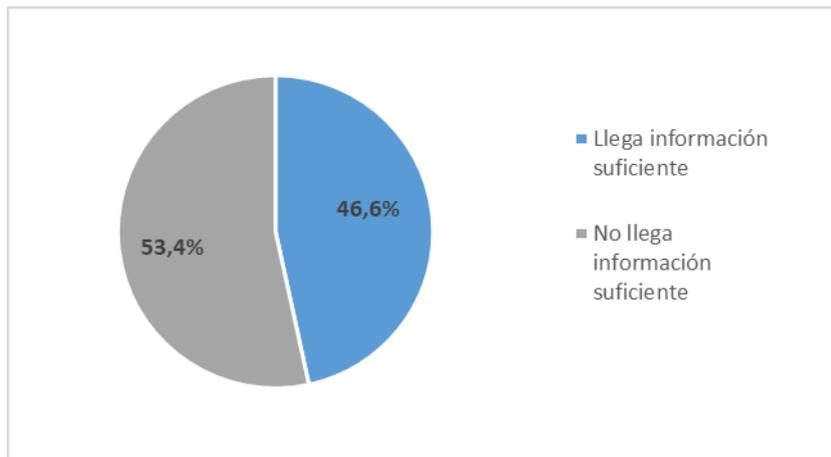
Gráfico 7. Participación en al menos un curso dictado en la Unidad (%)



Fuente: Elaboración propia

N = 590

Gráfico 8. ¿Llega información suficiente acerca de los cursos que se pueden tomar?



Fuente: Elaboración propia

N = 290

No es el único problema. Otro de los inconvenientes detectados en el proceso de conocer e inscribirse a los cursos refiere a la existencia de cupos. El 36% de los censados declaró no haber podido participar de algún curso por falta de cupos. La superposición de horarios entre las tareas educativas y laborales suele ser asimismo problemática. En términos generales, el posible conflicto entre las actividades laborales y las educativas es un aspecto de primera importancia. Por un lado, entre las personas que no hicieron ningún curso en la unidad, un 36,5% declara haber tenido el deseo de hacerlo, pero no haber podido por problemas de horarios. Por otro, ante la pregunta de cuál es la razón principal por la que no haber hecho ningún curso, un 43,2% menciona la necesidad de trabajar como un impedimento. Ambas cifras, similares y de magnitud considerable, podrían estar ilustrando el conflicto entre lo laboral y lo educativo.

Finalmente, el censo permitió saber qué cursos fueron los más elegidos entre los que sí accedieron a alguno de los que se brindaron en la cárcel. En cuanto a estudios formales, la amplia mayoría cursó Educación Media, mientras que los cursos informales más mencionados fueron los de Buenas prácticas de manipulación de alimentos, Jardinería y paisajismo, Teatro, Electricidad y Producción agroecológica de alimentos. La evaluación de los cursos (del último curso realizado, en cada caso), se desarrolló en torno a varias dimensiones, siendo los profesores la mejor evaluada (93% de conformidad) y la infraestructura la peor (62%) (tabla 1).

Dossiê Extensão universitária e sistema penal-penitenciário: aportes teóricos e experiências de luta, projetos e ações. V. 04, N. 1, Jan.-Dez., 2018.

Tabla 1. Grado de conformidad con dimensiones del último curso tomado (% conforme)

Profesores	93%
Temas tratados	91%
Compañeros	93%
Materiales	74%
Infraestructura	62%

Fuente: Elaboración propia

Además, no todos los internos terminaron el último curso al que se inscribieron. La razón más importante para la no culminación fue la superposición de horarios entre las obligaciones laborales y los cursos (en el 50% de los casos). Como se dijo, la problemática asociada al conflicto educación - trabajo en la unidad es de las más relevantes. Curiosamente, no difiere sustancialmente de algunos de los problemas que se observan en el medio libre: sobre todo, la desafiliación educativa en los estratos más bajos, a causa de un ingreso muy temprano al mercado laboral. Aunque la remuneración que reciben los internos por trabajar es mínima, suele ser suficiente para que se prefiera el trabajo por sobre el estudio (ambas actividades reducen el tiempo restante de pena). Los datos recabados por el censo pueden servir para hacer visible la necesidad de ampliar la oferta de cursos y evitar la superposición de horarios, por ejemplo con la creación de turnos nocturnos de estudio.

A propósito, en cuanto a la demanda de cursos, se destacan muy especialmente los vinculados a oficios: mecánica, carpintería, construcción, panadería, gastronomía, informática y electricidad. Esta información también debiera ser de primera importancia para la reformulación de la oferta educativa de la unidad.

6. Recapitulación, pasos posteriores y aprendizajes tras la experiencia

La consideración de la información relevada en el censo puede permitir diseñar la oferta educativa de la Unidad No.6 tomando en cuenta una variedad de aspectos relevantes de su población: su nivel educativo, su participación en los cursos ofrecidos, su nivel de conformidad con los cursos, sus dificultades para la participación efectiva, y sus demandas de nueva oferta.

Cabe tener en cuenta que se trata de una población de 30 años de edad media, por lo que sus últimas experiencias educativas pueden estar considerablemente alejadas en el tiempo. Además, un 14% de los censados no tiene instrucción o tiene sólo estudios primarios incompletos, lo que puede condicionar el tipo de curso demandado.

El 40,2% de los censados no participó en ningún curso y más de la mitad considera que la información acerca del tema es insuficiente, por lo que es posible que el hábito de estudiar no esté aún suficientemente implantado en la Unidad. Sin embargo, y considerando que las personas privadas de libertad demandan una mejor oferta de formación en Educación Media, así como de cursos relacionados a oficios, parece haber un terreno fértil para avanzar en el tema.

Más importante aún es recordar que el 86% trabaja dentro de la unidad y que en caso de que los horarios de las obligaciones laborales y educativas coincidan, es probable que los cursos sufran problemas de asistencia. Tras el censo sabemos que más de la mitad de las personas que no culminaron los cursos adujeron razones laborales, lo que resulta adicionalmente elocuente al respecto. Considerando que al 45% les queda un año o menos de pena restante, podría haber un sesgo hacia la preferencia de cursos cortos y de fácil inserción laboral.

Por cierto, el problema de la disponibilidad de información de calidad no se soluciona con un relevamiento puntual como el censo. Hacia el futuro, es necesario contar con relevamientos continuos de información acerca del perfil demográfico de las personas privadas de libertad, así como acerca de sus intereses y trayectorias educativas. Un sistema de información que mantenga estos datos al día podría actualizarse con herramientas sencillas y de bajo costo, y probablemente constituiría un insumo relevante para la mejora continua de la oferta educativa en la unidad. En un proyecto así también podría involucrarse el mundo universitario, sea a través de un EFI de la Udelar o de otra forma.

En resumidas cuentas, la experiencia mostró las potencialidades de trabajar a través de los EFI, buscando generar conocimiento socialmente útil desde las propias demandas de los actores sociales e institucionales, en un formato que fortalece la formación de los estudiantes universitarios. El trabajo integral en enseñanza, investigación y extensión de forma interdisciplinar permite que la formación de los estudiantes esté directamente vinculada con el producto requerido por la cárcel, en este caso el censo, y que el proceso que lo genera no empiece ni termine en la base de datos surgida tras el relevamiento.

Es posible que para que haya un EFI que funcione como mecanismo de interacción entre la unidad penitenciaria y la Udelar sea siempre necesario un proceso que lo trasciende: el de generación de lazos de confianza mutua entre los actores involucrados. Esto comienza típicamente años antes que el propio EFI. Además, la experiencia mostró que es indispensable que la función de enseñanza esté vinculada no sólo a los aspectos teóricos que se relacionan con el sistema penitenciario, sino también con los aspectos prácticos que los estudiantes deberán enfrentar antes, durante y después del censo. Esto permite, por un lado, que el EFI aproveche la ocasión para formar a quienes pueden ser reclutados como censistas motivados para la tarea. Por otro, aumenta la motivación y la expertise de los estudiantes, en la medida en que efectivamente estén incorporando herramientas nuevas y perciban con claridad la utilidad social de su propia producción.

En cualquier caso, la discusión acerca de las formas de inserción de la Universidad en el sistema penitenciario se beneficiaría de la sistematización de experiencias como esta, en las que se abordan integralmente las funciones de enseñanza, investigación y extensión, en la medida que se analicen y difundan las lecciones aprendidas en el proceso.

Referencias

AROCENA, R. Una perspectiva de la Segunda Reforma Universitaria”. Texto preparado para el **Seminario sobre Reforma Universitaria Asociación de**

Dossiê Extensão universitária e sistema penal-penitenciário: aportes teóricos e experiências de luta, projetos e ações. V. 04, N. 1, Jan.-Dez., 2018.

Universidades del Grupo Montevideo, 2011. Disponible en:

www.universidad.edu.uy/renderResource/index/resourceId/17007/siteId/1

AROCENA, R.; PEDROSIAN, E.; RODRÍGUEZ, N.; ROMANO, A.; SUTZ, J.; TOMMASINO, H. “Integralidad”: tensiones y perspectivas”. **Cuadernos de Extensión** Nro.1. Universidad de la República, 2011.

BARALDO, A.; ESCOBAR, E.; FOLGAR, L.; GRASSI, C.; GONZÁLEZ, A.; GONZÁLEZ, F.; RIVERO, A. “Espacios educativos - culturales en la cárcel desde la perspectiva de sus protagonistas. El caso de la Unidad N°6 Punta de Rieles”, **Revista Fermentario**, N. 10, Vol. 1, 2016.

BRALICH, J. “La extensión universitaria en el Uruguay. Antecedentes y desarrollo en la Universidad de la República desde sus inicios hasta 1996). **Serie: Documentos de Extensión Universitaria** Nro.6. Universidad de la República, 2007.

CANO, A. “Debates de ayer y hoy: algunos antecedentes de las nociones de extensión e integralidad en la Universidad de la República”. En **InterCambios**, Vol. 3, Nro. 1, 2016.

CANTABRANA, M.; FOLGAR, L.; PASTURINO, G.; RIVERO, A. “Universidad en cárceles: experiencias de trabajo desde el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio y el Programa Integral Metropolitano. En **Derechos Humanos en el Uruguay**, Informa 2017 SERPAJ, 2017.

C.E.R.E.S. “**Privación de Libertad y Reinserción Social en Uruguay**”, 2017, disponible en [Http://www.ceres-uy.org](http://www.ceres-uy.org)

C.D.C. “Democratización del acceso a la Universidad de la República de personas privadas de libertad - Informe Grupo”. **Orden del día del Consejo Directivo Central**, distribuidos 426.16 y 1044.16, 2016. Disponible en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/13525FCD315CED960325807A006968A3?opendocument>

Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario. “**Informe anual 2016**,” 2017. Disponible en

<https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe%20Anual%202016.pdf>

Dossiê Extensão universitária e sistema penal-penitenciário: aportes teóricos e experiências de luta, projetos e ações. V. 04, N. 1, Jan.-Dez., 2018.

- GUAL, R. “La muerte bajo custodia penal como objeto de investigación social: una perspectiva regional”, en **Revista Eletrônica da Faculdade de Direito da Universidade Federal de Pelotas**. Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016. (UFPel)
- Ley 12.549, **Carta Orgánica de la Universidad de la República**, 1958. Disponible en http://dgjuridica.udelar.edu.uy/?page_id=43
- NOWAK, M. **Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes**. Misión a Uruguay. Naciones Unidas Uruguay, 2010.
- Programa Integral Metropolitano Planificación 2016**. Universidad de la República, 2016.
- RODRÍGUEZ ALMADA, H. “El lugar de los derechos humanos y la bioética en la nueva orientación de la extensión universitaria”. En **InterCambios**, Vol. 3, Nro. 1, 2016.
- UDELAR “**Convenio entre la Universidad de la República y el Instituto Nacional de Rehabilitación**”, 2016.
- UNODC “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos”. (**Reglas Nelson Mandela**), 2015. Disponibel en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/GA-RESOLUTION/S_ebook.pdf

Apresentado em junho de 2018.

Aprovado para publicação em agosto de 2018.